



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
Departamento: Ciencias Económicas
Area: Legislacion y Practica Profesional

(Programa del año 2025)
(Programa en trámite de aprobación)
(Presentado el 26/05/2025 12:52:52)

I - Oferta Académica

Materia	Carrera	Plan	Año	Período
Instituciones del Derecho Privado	Tec.Univ. en Gestión Financ.	15/12	2025	1° cuatrimestre

II - Equipo Docente

Docente	Función	Cargo	Dedicación
ALEGRE, PATRICIA ADRIANA	Prof. Responsable	P.Adj Semi	20 Hs
QUIROGA, SUSANA LEONOR	Responsable de Práctico	JTP Semi	20 Hs
BUNINO, VERONICA NATALIA	Auxiliar de Práctico	A.1ra Semi	20 Hs
FUNES, LAURA SILVINA	Auxiliar de Práctico	A.1ra Semi	20 Hs
IMBERTI, VALERIA LORENA	Auxiliar de Práctico	A.1ra Simp	10 Hs

III - Características del Curso

Credito Horario Semanal				
Teórico/Práctico	Teóricas	Prácticas de Aula	Práct. de lab/ camp/ Resid/ PIP, etc.	Total
6 Hs	4 Hs	2 Hs	Hs	6 Hs

Tipificación	Periodo
C - Teoria con prácticas de aula	1° Cuatrimestre

Duración			
Desde	Hasta	Cantidad de Semanas	Cantidad de Horas
12/03/2025	24/06/2025	15	64

IV - Fundamentación

Esta asignatura abarca Institutos del derecho Privado, considerado el tronco común de todas las ramas que componen el derecho privado, el cual es fundamental para la formación del Técnico en gestión Financiera. Comprende la parte General y la parte especial, del D^a Civil y D^a Comercial profundizando de los referentes a las relaciones patrimoniales de las personas, tanto físicas, como las ideales o Jurídicas. Con este programa se intenta que el alumno interprete e identifique los institutos fundamentales del Derecho Civil y Comercial como herramienta fundamental el contenido del Código Civil y Código de Comercio y toda la legislación que complementa su estudio.-

V - Objetivos / Resultados de Aprendizaje

1. Conocer la función del derecho como instrumento de convivencia social y sus relaciones con otras áreas del saber a partir de la puesta en contexto del derecho.
2. Aprender conceptualmente los principios jurídicos y las principales figuras del derecho civil y comercial que permitan articular con las demás materias jurídicas del plan de estudios y con el ejercicio profesional.-
3. Identificar las normas con los distintos supuestos de hecho que se dan en la vida cotidiana.
4. Posibilitar la tarea de comparación diferenciación y analogía de figuras jurídicas y situaciones que

se plantean.

5. Generar el desarrollo de la capacidad de pensar autónomamente con criterios propios de análisis.
6. Internalizar el aprendizaje como un proceso que se enriquece con la participación de las distintas miradas del grupo y su función multiplicadora.
7. Estimular la responsabilidad personal en el abordaje del proceso de aprendizaje a partir de la elección de la carrera como un estadio de independencia propia del nivel universitario.
8. Internalizar el error como parte del proceso de aprendizaje y no como anomalía.

VI - Contenidos

Unidad N° 1: EL DERECHO. Concepto. Norma jurídica. Fuentes del derecho: ley, jurisprudencia, costumbre, doctrina, principios generales del derecho. Ramas del derecho: derecho público y derecho privado. Sistema normativo argentino: orden jerárquico de las normas.

Unidad N° 2 EL SUJETO DE DERECHO. La persona. Clasificación: persona humana y persona jurídica. La persona humana: concepto, comienzo de su existencia, atributos (capacidad, nombre, domicilio, estado), Derechos personalísimos. Fin de su existencia. La persona jurídica: concepto, clasificación (públicas y privadas), comienzo de su existencia, atributos, personalidad jurídica diferenciada, inoponibilidad de la personalidad jurídica. Asociaciones civiles y fundaciones: concepto, objeto, caracteres, aspectos fundamentales.

Unidad N° 3 HECHOS Y ACTOS JURIDICOS. Hecho jurídico: concepto. Acto jurídico: concepto. Elementos esenciales: objeto, causa, forma (instrumentos públicos, instrumentos particulares firmados y no firmados). Prueba.

Unidad N° 4 OBLIGACIONES. Concepto. Elementos esenciales: sujeto, objeto y causa. Elementos accidentales: condición, plazo y cargo (remisión). Clasificación: De dar, hacer, no hacer. Alternativas y facultativas; Divisibles e indivisibles; Simplemente mancomunadas y solidarias. Principales y accesorias. Análisis de la causa fuente. Efectos de las obligaciones: con relación al acreedor y con relación al deudor. Responsabilidad patrimonial del deudor.

Unidad N° 5 CONTRATOS. Concepto. Elementos esenciales: Consentimiento (oferta y aceptación) – Objeto – Causa – Forma. Prueba. Clasificación: unilaterales - bilaterales, a título oneroso - a título gratuito, conmutativos - aleatorios, formales - no formales, nominados – innominados. Extinción: revocación, rescisión y resolución. Contratos por adhesión a cláusulas generales predispuestas: concepto – requisitos – cláusulas abusivas. UNIDAD 6 CONTRATOS DE CONSUMO Y CONTRATO DE COMPRAVENTA. Contratos de consumo: concepto, deber de información, publicidad, prácticas abusivas (trato digno, trato equitativo y no discriminatorio, libertad de contratar), modalidades especiales, cláusulas abusivas. Contrato de compraventa: concepto, caracteres, elementos (precio y cosa), obligaciones del vendedor, obligaciones del comprador.

VII - Plan de Trabajos Prácticos

Se realizarán Trabajos prácticos al término de cada unidad temática, las clases prácticas tienen como objetivos instructivos fundamentales, a fin que los estudiantes ejecuten, amplíen, profundicen, integren, y generalicen determinadas figuras y/o Institutos del Derecho, que les permita desarrollar habilidades para utilizar y aplicar, de modo independiente, los conocimientos. Para ello: 1-Aplicar diversos métodos, como búsqueda de Jurisprudencia, desarrollo de un caso puntual, lectura de medios masivos de comunicación, selección de material, etc.- 2.-Recordar los principales aspectos teóricos de la clase que sirvan de base a la clase práctica.-3- Plantear los objetivos.-4 - Explicar los métodos y procedimientos a seguir durante la clase práctica para lograr la independencia de los mismos durante el trabajo.-

VIII - Regimen de Aprobación

El sistema de regularidad aprobado por la Materia de Instituciones Derecho Privado para la T.U.G.F., significa la aprobación de la asignatura a lo largo de su dictado, en el periodo establecido

por el Plan de Estudios, con los requisitos que se especifiquen en el Programa y que serán informados a los alumnos al inicio de la actividad. Estos requisitos deberán ser, de acuerdo a la normativa vigente:

a) Asistencia a las clases teóricas en el horario asignado (no obligatorio). Y asistencia al 80 % de las clases prácticas (Obligatorio).- No es necesario el cómputo de asistencias para regularización / promoción, según Ord. CS 60/2020.

b) Promocional

Se considera promocionada la asignatura cuando se hayan cumplido los siguientes requisitos:

-Asistencia al 80% de los trabajos prácticos.

-Aprobación del 80% de los Trabajos Prácticos.

Aprobación del 70% de 2 (dos) evaluaciones parciales escritas.

-Aprobación del Coloquio integrador, para la aprobación del mismo se requerirá como mínimo la nota cuantitativa de 7 (siete).

c) Régimen de regularidad: se deberá aprobar en un 60% dos exámenes parciales o sus

correspondientes recuperatorios y/o un examen global, para quienes lo necesiten

conforme ORD. CS 32/14 y ORD. CS 16/15.-

El examen final se registrará por las normas de la Facultad y en los turnos establecidos para la

Universidad. Para la aprobación del mismo se requerirá como mínimo la nota cuantitativa de 4 (cuatro).

IX - Bibliografía Básica

[1] ● Manual de Derecho Privado Tomo I,II,III,IV -Aida Kemelmager de Carlucci y Mauricio

[2] Boretto .ed Rubinzal Culzoni

[3] ● Código Civil y Comercial de la Nación, comentado

[4] ● Ley 19.550; Ley 24.522.; Ley 26.086 Concursos y Quiebras

[5] ● Ley 24.240, y Leyes Complementarias

X - Bibliografía Complementaria

[1] ● Código Civil y Comercial de la nación comentada (Dir. Ricardo Luis Lorenzetti- ed.

[2] Rubinzal- Culzoni)

[3] ● Código Civil y Comercial de la nación comentada (Dir. Rivera-Medina- ed. La Ley)

[4] ● Cifuentes, Santos – Elementos de Derecho Civil – Ed.Astrea

[5] ● Cazeaux – Trigo Represas – Parte General – Derecho de las Obligaciones – Ed.Librería

[6] Platense

[7] ● Trigo Represas y otros – Obligaciones en Pesos y en Dólares – Ed.Rubinzal-Culzoni

[8] ● Rivera Julio Cesar: Instituciones de Derecho Civil Tomo I y II.- Ed. AbeledoPerrot.-

[9] ● Alterini Atilio A.: Derecho Privado Tomo I y II . Ed. AbeledoPerrot.-

[10] ● MosseteIturraspe Jorge – Contratos – Ed.RubinzalCulzoni – Edición Actualizada.

[11] ● MosseteIturraspe Jorge – Como contratar en una economía de Mercado –

[12] Ed.RubinzalCulzoni.-

[13] ● Borda Guillermo – Manual – Parte General.

XI - Resumen de Objetivos

XII - Resumen del Programa

XIII - Imprevistos

CONTACTOS VIRTUALES CON LA ASIGNATURA

A.- DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO

ALEGRE PATRICIA ADRIANA paalegre@email.unsl.edu.ar

palegre@gmail.com

QUIROGA SUSANA LEONOR sulquioga@gmail.com

BUNINO NATALIA VERONICA natbunino@gmail.com

FUNES LAURA SILVINA laurasilvinafunes@gmail.com

IMBERTI VALERIA LORENA imbertivaleria23@gmail.com

XIV - Otros

--

ELEVACIÓN y APROBACIÓN DE ESTE PROGRAMA

Profesor Responsable

Firma:

Aclaración:

Fecha: